

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM .

575

Prospecto de una institucion agricola , ó sea escuela teórico-práctica de agricultura , que se propone establecer el coronel D. Miguel de Cuevas , caballero de las reales y militares órdenes de san Fernando y san Hermenegildo; individuo de la Sociedad de agricultura y horticultura de la isla de Jersey : sócio de mérito de la Real Sociedad económica Gaditana; y sócio corresponsal de la de amigos del pais de Sevilla.

La agricultura es la fuente verdadera é inagotable de la riqueza pública; ella asegura el bienestar de los pueblos y funda la prosperidad sólida de los estados: el progreso agrícola es el único medio de obtener la abundancia , y ésta sola es la que puede crear la riqueza de la masa de los habitantes de un pais , que es la que forma exclusivamente su grandeza; así el grado de progreso ó decadencia agrícola es hoy , con justísima razon , el barómetro mas exacto de los políticos para calcular la fuerza positiva de las naciones: procurar esta riqueza debe ser pues el primer cuidado de un buen Gobierno.

Tal vez sea la España la nacion que esté mas indicada por la naturaleza para el progreso de la agricultura : la benignidad de su clima temperado: la feracidad de su estenso suelo; la escelencia de sus frtos numerosos; y hasta su misma situacion geográfica y circunstancias topográficas le señalan la profesion agrícola como el camino que debe con-

ducirla á la prosperidad, á que no puede menos de estar destinado un país por tantas razones privilegiado.

Pero si el cielo nos convida, la necesidad nos obliga; la decadencia lastimosa en que se hallan todos los ramos de la economía rural, y el estado deplorable de la masa de la nación, pobre y abatida, reclaman con urgencia un remedio que la saque de tan triste situación, y este remedio no es, ni puede ser otro que el fomento de la agricultura, base esencial de la riqueza pública en todos los países. Del fomento y progreso de la agricultura nace la abundancia; con ella florece el comercio, y con este prosperan las artes. La Inglaterra, la Alemania, la Francia, se han remontado al rango que hoy respetamos en todas ellas, solo con haber puesto su agricultura en el estado floreciente en que se encuentra y que justamente admiramos.

Pero la agricultura no prospera con solo impulsar las prácticas rutinarias aprendidas por el hábito: por este medio, no solo no se obtiene su fomento, sino que los vicios introducidos en ella por la ignorancia, y sostenidos por la preocupacion, aniquilan las mas veces hasta la fertilidad de los campos, con los esfuerzos importunos que se hacen para sacar mas abundantes productos de ellos: el error tan comun como perjudicial, de creer que la profesion agrícola no necesita estudios, es la causa primaria del atraso lastimoso en que se halla la agricultura en muchos países, en cuyo número desgraciadamente se halla la España comprendida ¡dichosos los pueblos que han reconocido y adoptado el estudio como fundamento necesario al progreso de este ramo interesante! los felices resultados de la aplicacion de las ciencias como auxiliares á los varios ramos de la economía rural, han colocado con justicia la agronomía en el rango de vasta profesion científica.

No obstante, estos mismos países en donde la agricultura se halla hoy tan floreciente, no hace mucho mas de medio siglo que la tenian tambien en un estado decadente; y entonces tampoco conocian ellas la prosperidad de que hoy gozan. Varios fueron los medios que emplearon para obtener su progreso, pero todos ellos con sobrada ineficacia hasta que recurrieron á la instruccion teórico-práctica de la juventud agrícola, y á la creacion de numerosas so-

ciudades puramente de agricultura, por cuyos medios volaron á su perfeccion, y obtienen ya por resultado un aumento considerable de productos que ponen sus crecidas poblaciones á cubierto de las antiguas y devastadoras carestías, y aseguran la abundancia y bien estar del labrador. La Europa cuenta ya muchos institutos agronómicos en donde se dá una instruccion radical teórico-práctica á los jóvenes que se dedican al manejo del arado con un provecho positivo, para ellos y para el Estado.

Aplicado el coronel don Miguel de Cuevas en el tiempo de su larga emigracion en Inglaterra, al estudio agronómico y á la observacion y ejercicio práctico de los sistemas modernos de cultivo, se convenció tambien de que el único medio de lograr eficazmente el necesario progreso de la agricultura española, era establecer entre nosotros estas escuelas teórico-prácticas, para que los jóvenes que se destinen á esta profesion puedan aprender en ellas de una manera completa los principios y las prácticas perfeccionadas de la cultura moderna, con la parte necesaria de las ciencias aplicadas como auxiliares á los varios ramos de la economía rural; y anhelando contribuir él mismo al gran beneficio público que debe resultar de la regeneracion agrícola española, se propuso establecer por sí una institucion de dicha clase, para lo cual pidió ya al gobierno de S. M. desde Inglaterra en fines de 1833, la proteccion y auxilios que creyó necesarios para realizarlo.

Las ventajas públicas que promete un establecimiento de esta naturaleza, no podian menos de hacer merecer buena acogida á este proyecto en un gobierno que proclamó su desvelo por la prosperidad de la nacion; así se lo prometió desde un principio el coronel Cuevas, y sus esperanzas no han sido burladas: el gobierno lo ha tomado ya en consideracion, y ha pedido al autor noticias y esplicaciones satisfactorias, que son un seguro preludio de la próxima concesion de los auxilios y proteccion que éste reclamó de su munificencia para la ejecucion de tan utilísimo plan: con este motivo ha creido oportuno publicar desde ahora este *Prospecto*, invitando á las personas que deseen colocar á su tiempo algun jóven en dicha institucion, que tengan la bondad de manifestarlo con carta franqueada, dirigida al mismo,

calle de Tudescos, núm.º 7. = Madrid.

Este aviso anticipado no comprometerá de ningun modo las personas que lo dieren, quienes quedarán sin embargo en libertad de obrar como les pareciese cuando llegue el caso, con la ventaja empero, de ser preferidos segun la antigüedad de fecha de su carta-aviso, cuando el crecido número de aspirantes no permitiese la admision inmediata de todos ellos. El objeto especial de estas noticias, es para poder calcular con alguna probabilidad de acierto el concurso que puede prometerse tan útil establecimiento.

No se le ocultan al coronel Cuevas, las infinitas dificultades de todas clases y los obstáculos reales ó imaginarios y aun quizás promovidos ó supuestos de intento, que deberán naturalmente oponerse á la ejecucion de este proyecto; ni tampoco deja de conocer que le esperan sinsabores y aun quebrantos, despues de realizado el establecimiento: esto es un resultado forzoso de nuestro estado fisico y moral, fruto amargo de los pasados siglos de viciosa administracion; pero el autor confia vencerlo todo con su decidida constancia, su amor á esta profesion y su laboriosidad, con tal que no le falte la proteccion que el gobierno parece disponerse á prestarle, y el apoyo de las muchas personas influyentes, cuya instruccion sublime y acendrado patriotismo las ha declarado protectoras de este establecimiento en razon de la grande utilidad pública que de él se prometen.

La fundacion de esta escuela teórico-práctica-agrícola no tiene ningun objeto de especulacion: su autor se ha propuesto sacrificar en obsequio de la prosperidad pública, los cuidados asiduos y trabajo ímprobo que le impondrá la delicada direccion de este establecimiento, sin recibir por ello ninguna gratificacion, ni del gobierno ni de los discípulos: ni tampoco remuneracion alguna por el vasto local que le ocupará esta enseñanza: el placer de poderse dedicar exclusivamente á la agricultura en una posesion adquirida en propiedad por cesion enfitéutica del gobierno, como lo solicita por espresa condicion, es la circunstancia que mas puede estimularle.

La institucion agronómica se establecerá en una casa de campo á las cercanías de Madrid: esta centralidad será un beneficio comun. Si se cree que el clima no es á propósi-

to, puede observarse que la institucion real agronómica de Grignon, cerca de Paris, y el establecimiento agrícola de Boville, en el norte de Francia, tienen un clima mucho menos favorable; y sin embargo, no les priva de sus admirables progresos: ademas, que los españoles no viven todos en Andalucía, y así se hace necesario enseñar à superar las dificultades de una temperatura desfavorable; y sobre todo que este establecimiento no tiene por objeto la aclimatacion, sino la enseñanza de los sistemas y de los productos mas beneficiosos á la agricultura en todos los casos y en todas las circunstancias. La institucion admitirá doscientos jóvenes, de los cuales entrarán solamente cincuenta en cada año: este órden hará que en los primeros años el aumento sea progresivo, para facilitar el arreglo metódico del establecimiento y el de los cursos de enseñanza.

El costo de la pension de los *jóvenes-agricolas*, estará reducido al gasto causado por su manutencion, estrictamente calculado mensualmente, el de lavado y recomposicion, que en todo se considera no llegará á cinco reales diarios.

El costo de la vasta instruccion que debe darse en este establecimiento, no se cuenta como gasto para los *jóvenes-agricolas*, porque se espera obtener de la munificencia del Gobierno el pago de las contratas de los profesores que necesita la institucion, en obsequio de la grande utilidad pública que ella promete; único ansilio que en calidad de donativo se reclama del gobierno, y que el autor mira como indispensable en los primeros años, para lograr el fomento del establecimiento, cuyo concurso probablemente no podria obtenerse sin la base de la extrema baratura.

Cuando se anuncie la apertura del *instituto agrícola*, se publicará una instruccion detallada de su objeto y de las reglas de su direccion instructiva y administrativa; condiciones y obligaciones de entrada y estancia de los alumnos, y demas circunstancias necesarias para hacer conocer à los interesados los empeños que toma el instituto, y los que ellos contraen tambien con el establecimiento.

La instruccion que se propone dar á los discípulos de la escuela teórico-práctica agrícola, y las principales circunstancias de ellos requeridas para su admision, se señalan en el siguiente:

De las cualidades que deben reunir los jóvenes agrícolas, y de sus ocupaciones y estudios en el instituto agrónomo.

Los jóvenes que quisieren entrar en esta institucion deberán tener la edad de 14 años, y no pasar de la de 18: deberán tener la robustez, necesaria para el ejercicio del campo, y ser de buena conducta y de costumbres laboriosas; sabiendo indispensablemente leer y escribir.

Estos jóvenes estarán cuatro años en la institucion, en donde tendrán las ocupaciones diarias siguientes: 6 horas de escuela en verano y 5 en invierno, para estudios y demostracion, distribuidas en diferentes cursos: 4 horas de trabajo material de campo para la aplicacion y ejercicio práctico: 2 horas de ocupacion interior, para el cuidado de cuadras, corrales, graneros, bodegas y práctica manual de los ramos de la lechería: 4 horas para comidas, recreo y aseo personal: 8 horas de sueño y devociones en verano, y 9 en invierno.

SE LES ENSEÑARA.

Dibujo gráfico, geométrico, topográfico y de paisaje: para saber representar todos los objetos con la pluma ó el lápiz; delinear edificios y todas obras; trazar planos de terrenos y de construcciones y diseñar útiles, máquinas, plantas, frutos, animales, &c.

Matemáticas: hasta su aplicacion à la agrimensura, y medicion de cuerpos y construcciones; à la arquitectura rural, y à la construccion de ingenios mecánicos, hidraulo-agrícolas, etc.

Geografía y geología geognóstica: para calcular la diferencia de climas, y saber la diversidad de circunstancias fisico-meteorológicas entre varios paises; y para conocer las materias de que se componen los terrenos, interior y esteriormente y las minas, canteras y manantiales que se pueden encontrar en ellos, etc.

Elementos de Física y Química: para conocer las propiedades de los elementos y cuerpos naturales; composicion del agua, nieve, etc.; causa de las lluvias, heladas, tempestades, etc.; principios, y accion que ejercen en la vegetacion el calor, el frio, la electricidad, etc.; necesidad é influencia:

benéficas del contacto atmosférico sobre las plantas y las tierras; y para conocer los principios que constituyen los cuerpos, analizar tierras y abonos para saber sus compuestos y la utilidad ó desventaja que ofrecen á la vegetacion; y lo mismo con las plantas y frutos para saber la clase y cantidad de las sustancias alimenticias y demas que contienen: entender las clarificaciones, destilaciones, etc.

Elementos de Botánica; Organografía y fisiología Vegetal: para conocer los órganos internos y externos que constituyen las distintas partes de los vegetales y para saber las funciones de cada uno en la vegetacion, y las necesidades y orden de esta y de la germinacion.

Horticultura, Arboricultura y Silvicultura: para entender el cultivo de la huerta, conociendo las necesidades de las plantas delicadas, suculentas, leguminosas y farináceas; las propiedades y cultivo de los árboles frutales, con la poda é injerto de todos ellos; la *Viticultura* la *Olicultura*; y el cultivo y utilidad de los árboles de sombra, sean de provecho ó de recreo.

Cultura práctica Rural: para conocer la cultura en grande de los campos, con los sistemas modernos y su aplicacion á los diferentes terrenos y climas, los métodos de labranza, y las circunstancias y necesidades de los frutos para arreglar su orden alternado en las rotaciones, con sujecion á los principios *agronómicos*; los útiles y máquinas agrarias perfeccionados, sus ventajas, uso práctico etc.

Economía y legislacion rural: para conocer los beneficios particulares y relativos de las diferentes industrias agrícolas, y las ventajas de unos ú otros métodos de explotacion de todas ellas, incluso la *Vinificacion* y la *Olificacion*; los sistemas mas ventajosos al fomento y perfeccion de la *ganadería* y á su inmensa utilidad agrícola, industrial y económica; las ventajas de unas máquinas, instrumentos y útiles sobre otros, calculando la economía de los diferentes medios de darles accion; entender la buena administracion rural y doméstica, económica y higiénica; con la interesante *contabilidad agrícola*, para llevar exacta razon de gastos, productos, y beneficios líquidos, de cada ramo, de cada campo, y hasta de cada animal; ofreciendo á la vista, de un golpe, y en todo momento, por el medio *Sinoptico*, donde

están las ventajas ó los perjuicios, y el estado de intereses, en resumen, y en detall; y para conocer las leyes y ordenanzas rurales, sobre derecho de propiedad, caza, pesca fluvial, pastos, montes, y aguas, con los reglamentos y costumbres locales en todos estos ramos, y las condiciones legales y de conveniencia en los contratos de ventas y arriendos de todas clases.

Veterinaria é higiene humana y zoológica: para conocer y cuidar ventajosamente todos los animales y sus crías; con los medios y métodos de perfeccionar las razas y sus productos económicos y fabriles, y tratar con acierto sus enfermedades; entender el régimen y cuidados de personas y animales, según las estaciones y circunstancias, para la conservación de la salud; mantener la salubridad local, etc.

Perforacion de pozos artesianos: para conocer los instrumentos de este uso; y la manera de emplearlos prácticamente en los sondages, con aplicacion de los conocimientos geólogo geognostas, para buscar las escelentes aguas del *manantial-madre*, haciéndolas remontar á la superficie por su propia accion, desde inmensas profundidades.

Tambien se admitirán jóvenes destinados esclusivamente á la *ganaderia* los cuales estarán solo dos años en la institucion, siguiendo en ella únicamente los cursos que tienen relacion inmediata con esta profesion particular, y la práctica de cuanto corresponde al mejor cuidado, progreso y utilidad de todos los ganados y sus respectivos productos.

El autor tiene el honor de dirigir sus preces á los señores Gobernadores civiles de las provincias para que se sirvan mandar la insercion *integral* de este Prospecto en el Boletin oficial, á fin de que pueda llegar por este conducto al conocimiento de los habitantes de las poblaciones rurales, que son los mas interesados en la realizacion de este proyecto.

Y ruega tambien á las patrióticas Sociedades económicas del reino, que se sirvan acordar á este proyecto el poderoso apoyo de su influyente recomendacion, como medio el mas eficaz de dar opinion á la institucion agrícola, que es el primer elemento, de que necesitan para su buen éxito esta clase de establecimientos.